

ORDENANZA MUNICIPAL 060/97

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, ha arribado a nuestra Ciudad Capital, el Dr. Oscar Lanza Van Der Berger, Coordinador Nacional de Acción Internacional por la Salud (A.I.S.)

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo de Sucre, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustre personalidad.

POR TANTO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1° De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, títulos y Preeminencias, declárase "HUESPED DISTINGUIDO D ELA CIUDAD DE SUCRE" al Señor:

Dr. OSCAR LANZA VAN DEN BERGER
COORDINADOR NACIONAL A.I.S.

Art. 2° La entrega del Título y copia autografiada de la presente disposición, se la efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día miércoles 08 de octubre, a horas 18:00 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

Art. 3° El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete años.

Lic. Oscar Villa Trigo
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Jorge Poppe Avilés
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacios Consistorial a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete años.

Abog. Germán Gutierrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE

Copia Stría. Gral (5)
Archivo
/Aida A.